

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3946/2017

BITÁCORA: 21/G3-0004/10/17

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARÍA MARGARITA TAVERA OCHOA

**"SUCESSION INTESAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE
ROGERIO RANULFO TAVERA ARROYO Y/O ROGERIO TAVERA ARROYO Y/O ROGERIO TAVERA"**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3350/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ", Chignahuapan, D-21-053-FRA-005/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 752.285 Metros cúbicos	87	1	87	18036530	18036616
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ", Chignahuapan, D-21-053-FRA-005/17, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 163.961 Metros cúbicos	30	88	117	18036617	18036646
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ", Chignahuapan, D-21-053-FRA-005/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 171.546 Metros cúbicos	22	118	139	18036647	18036668
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ", Chignahuapan, D-21-053-FRA-005/17, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 186.795 Metros cúbicos	34	140	173	18036669	18036702

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 985 AN. 1/1 EXP. 172/17/P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ I'NDM

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3946/2017

BITÁCORA: 21/G3-0004/10/17

Puebla, Puebla, 11 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"